
Presidencia: Suiza**1560ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves, 16 de abril de 2026 (en la Ratsaal)

Apertura: 10.10 horas

Clausura: 11.25 horas

2. Presidencia: Embajador R. Nägeli

Antes de pasar al orden del día, el Presidente y varias delegaciones transmitieron sus condolencias a Türkiye y a las familias de las víctimas de los dos tiroteos ocurridos en centros educativos del país los días 14 y 15 de abril de 2026. Türkiye agradeció las muestras de solidaridad.

Federación de Rusia (Anexo)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **AGRESIÓN EN CURSO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA CONTRA UCRANIA**

Presidente, Ucrania, Reino Unido, Chipre (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chequia, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Suecia y Ucrania) (PC.DEL/344/26 OSCE+), Türkiye (PC.DEL/348/26 OSCE+), Canadá (PC.DEL/346/26), Noruega (PC.DEL/350/26), Federación de Rusia (PC.DEL/332/26), Francia

Punto 2 del orden del día: **EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD**

a) *Continuos intentos por parte de algunos Estados participantes con el objetivo de socavar los esfuerzos por hallar una solución pacífica, sostenible y duradera a la crisis ucraniana:* Federación de Rusia (PC.DEL/333/26)

- b) *Actividad submarina de Rusia en el Atlántico*: Reino Unido (en nombre también de Noruega y los Países Bajos), Chipre-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro y Ucrania) (PC.DEL/336/26), Ucrania, Canadá (PC.DEL/347/26 OSCE+), Francia, Federación de Rusia (PC.DEL/334/26)
- c) *La ONG “Memorial” y la situación de los derechos humanos en la Federación de Rusia*: Francia (en nombre también de Alemania, Canadá, Chequia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Noruega, los Países Bajos, Polonia, el Reino Unido y Suecia) (PC.DEL/345/26 OSCE+), Chipre-Unión Europea, Federación de Rusia (PC.DEL/343/26 OSCE+)

Punto 3 del orden del día: **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL
PRESIDENTE EN EJERCICIO**

Participación del Presidente en Ejercicio de la OSCE, Sr. I. Cassis, en el Quinto Foro Diplomático de Antalya, que se celebrará en Antalya (Turquía) del 17 al 19 de abril de 2026: Presidente

Punto 4 del orden del día: **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL**

Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/47/26 OSCE+): Directora de la Oficina del Secretario General

Punto 5 del orden del día: **OTROS ASUNTOS**

No hubo intervenciones

4. Próxima sesión:

Jueves, 23 de abril de 2026, a las 10.00 horas, en la Ratsaal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/1560

16 April 2026

Annex

SPANISH

Original: RUSSIAN

1560ª sesión plenaria

Diario CP N° 1560, punto 2

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señor Presidente:

Es decepcionante que la Presidencia en Ejercicio suiza, sometiéndose a la tendencia política, siga incluyendo en el orden del día del Consejo Permanente un tema polémico acerca de una “agresión rusa contra Ucrania”.

Actuaciones de esta índole por parte de la Presidencia son plenamente incompatibles con los puntos invariables del orden del día establecidos por el Reglamento de la OSCE (capítulo IV.1 C)). Esto impide que sea posible participar de manera igualitaria y sin discriminación en un debate acerca de la evolución de la situación en Ucrania y en su entorno.

La convocatoria de sesiones del Consejo Permanente debe estar en plena consonancia con el Reglamento de la OSCE, para lo cual deben celebrarse consultas con todos los Estados participantes (párrafos IV.1 C) 1 y IV.1 C) 3), y no puede contravenir las disposiciones del mandato de la Presidencia, que obliga inequívocamente a la Presidencia a tener en cuenta en sus acciones toda la gama de opiniones (Decisión N° 8 adoptada por el Consejo Ministerial de Oporto en 2002).

Solicitamos que esta reserva formal se recoja en el diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente, de conformidad con el párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Gracias por su atención.